



Resolución de Consejo Directivo **160 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 184/2026-ING-UNSa – AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
08/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 184/2026-ING-UNSa, por el cual la Escuela de Ingeniería Industrial gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial", vacante y ocupado interinamente por el Dr. Lic. Pablo Matías NARANJO, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, cargo N° 347.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 105/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de junio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Esp. Lic. Mónica BARBERÁ (UNSa)

Esp. Ing. María Laura ALMAZÁN (UNSa)

Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO (UNSa)



Resolución de Consejo Directivo **160 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 184/2026-ING-UNSa – AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
08/06/2026

Suplentes:

Mag. Prof. María Alejandra CARRIZO (UNSa)

Mag. Lic. Lidia Guadalupe PEÑALOZA (UNSa)

Lic. Miguel Ángel CASTILLO (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura “Química para Ingeniería Industrial”, aprobado por Resolución FI N° 599-D-2025, el que -como Anexo- forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera Ingeniería Industrial, vacante y ocupado interinamente por el Dr. Pablo NARANJO, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 5º- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial; y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados, al Dr. Lic. Pablo Matías NARANJO, en su carácter de ocupante interino del cargo; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

MLB


D. ADOLFO N. RIVEROS ZAPATA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa